



Anexo 3

Junta de Facultad
Sesión Extraordinaria
25 de febrero de 2009.

**Doctorado en
Medicina y Sanidad Animal,**
presentado por
el **Departamento de Patología Animal**

CONVOCATORIA DOCTORADO 2009/2010

DENOMINACIÓN

Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal (Doctor por la Universidad de Zaragoza)

DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Patología Animal

OTROS DEPARTAMENTOS

FECHA APROBACIÓN ORGANO COMPETENTE

23/02/2009

CENTRO 1

Facultad de Veterinaria

FECHA Vº Bº CENTRO 1

CENTRO 2

FECHA Vº Bº CENTRO 2

CENTRO 3

FECHA Vº Bº CENTRO 3

CRITERIOS DE ADMISION

Se considerará que tienen una formación suficiente para inscribirse en el doctorado (investigación) a aquellos alumnos/as que, en su periodo de formación, hayan realizado alguno de los siguientes masteres :

- Iniciación a la investigación en Ciencias Veterinarias
- Sanidad y Producción Porcina
- Producción Animal (IAMZ)
- Otros de contenido similar

También podrán realizarlo aquellos alumnos/as que justifiquen 60 créditos ECTs de postgrado, relacionados con Medicina y Sanidad Animal.

En este caso, la Comisión de Asesoramiento de Postgrado del Departamento de Patología Anima analizará la formación obtenida antes de aceptar la solicitud.

Todos los inscritos en el programa de doctorado, deberán tener una beca de investigación o justificar que disponen de los recursos suficientes para realizar su actividad investigadora.

Por otra parte consideramos que debería establecerse un compromiso de realización del proyecto por ambas partes (director y doctorando)

VÍAS DE ACCESO

De acuerdo con el art. 19 del R.D. 1393/2007

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título de máster universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además podrán acceder los estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos de Máster Universitario y faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. ..

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.
- b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos 300 créditos.

ORGANIZACIÓN FORMACIÓN

Realización de alguno de los siguientes masteres :

- Iniciación a la investigación en Ciencias Veterinarias
- Sanidad y Producción Porcina
- Producción Animal (IAMZ)
- Otros de contenido similar relacionados con Medicina y Sanidad Animal.

PERSONA DE CONTACTO

Prof. Antonio LEUZA CATALAN (Adjunto a Dirección del Dpto de Patología Animal) Telf. 976 76 1544
aleuza@unizar.es (Telf. 976 76 1545 / 649 025662) Fax: 976 761612